

## Un supuesta apropiación indebida culmina en error contable

Escrito por Licos. 3 de abril de 2019, miércoles

---

El tribunal de la sección quinta de la Audiencia Provincial considera que no queda demostrado que un empleado de la Caixa en Los Alcázares tuviese intención de quedarse con mil euros y que se debió a un error contabilizar por 7.000 euros un ingreso de 6.000 euros.

- [La sentencia](#)

---

La persona que efectuó el ingreso es la que inició acciones judiciales, que han culminado con la sentencia de la Audiencia.